

SEMINARIO JUDICIAL

PROGRAMA PARA LOGRAR UNA PERSPECTIVA JURISDICCIONAL ELECTORAL, INTERNACIONAL Y MULTICULTURAL PARA LAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL TEPJF JUNTO CON LA UNIVERSIDAD DE SIENA

6 de Noviembre - 4 de diciembre 2020

<https://meet.google.com/yac-nixs-uya>



UNIVERSITÀ
DI SIENA
1240



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORMACION GENERAL

◆ **Presentación del programa**

La organización de elecciones libres y periódicas representa un elemento necesario del Estado constitucional. Uno de los mecanismos para lograr este fin es el establecimiento de órganos *ad hoc*, para gestionar la elección como para resolver las disputas electorales.

Frente a este marco general, el objetivo de este programa es la impartición de un curso de fortalecimiento de capacidades y actualización sobre la independencia de los tribunales electorales. Se analizarán – de manera teórica, comparada e internacional– los principios generales en materia de independencia judicial electoral, además de los desarrollos normativos e institucionales que han surgido en los diferentes sistemas constitucionales.

Este programa da continuidad a la colaboración entre el Grupo de Investigación en Derecho público europeo y comparado (DIPEC) de la Universidad de Siena y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

◆ **Destinatarios del programa**

Los beneficiarios directos del proyecto son las magistradas y los magistrados, las funcionarias y funcionarios del TEPJF. Con su participación en el curso, se espera fortalecen sus capacidades y se actualicen en materia de estándares internacionales y buenas prácticas sobre la independencia de los tribunales electorales.

Con este programa se busca dotar de más herramientas a los participantes del curso para que puedan analizar temas fundamentales para la justicia electoral, como es la autonomía e independencia de las autoridades electorales, desde una perspectiva de derecho comparado y europeo.

El curso se tiene contemplado hasta para 50 participantes, cuya designación, preferentemente, deberá garantizar la paridad de género.

◆ **Modalidad de impartición**

El curso se llevará a cabo en español y se desarrollará en cinco unidades, mimas que se desahogaran de manera virtual.

Cada unidad constará de una presentación hecha por un(a) experto(a) de derecho constitucional y electoral. Además, se incluirá un ejercicio sobre casos particulares, relativos al tema de la unidad. Cada unidad tendrá una duración de tres horas, incluyendo la presentación del tema por parte del ponente y la elaboración del ejercicio.

◆ **Modalidad de evaluación**

La evaluación se realizará a través de un cuestionario y un ensayo. La calificación mínima aprobatoria será de 7.5.

El cuestionario será realizado al final del Programa y es una prueba de evaluación que certifica los conocimientos adquiridos durante cada uno de los módulos.

El ensayo será realizado individualmente por cada participante. Durante la primera parte del programa serán propuestos 10/15 temas relativos a los contenidos de los módulos y se pedirá a las y los estudiantes que realicen trabajos de manera que muestren sus capacidades para aplicar los conocimientos adquiridos. Los trabajos deben ser integrado antes del final del Programa.

◆ **Obra digital**

Al final del Programa será realizada una obra digital que incluirá tanto los textos producidos por las y los docentes como algunos trabajos producidos por las y los estudiantes.

En particular, los cinco mejores ensayos elaborados por las y los estudiantes participantes en el Programa serán seleccionados y publicados en la obra digital y podrán ser publicados en revistas científicas europeas.

ORGANIZACION DEL PROGRAMA

En los últimos años, el DIPEC de la Universidad de Siena ha concentrado una parte importante de sus actividades de investigación y formación sobre la materia electoral, entre otras cosas desarrollando varios proyectos en colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México.

Estas actividades de investigación y formación han permitido la adquisición de competencias específicas en materia electoral por parte de un grupo de docentes del DIPEC.

Andrea Pisaneschi ha sido observador independiente en las elecciones de México de 2018, uno de los más importantes procesos electorales democráticos de las últimas décadas; además, es miembro del Comité Científico de la Red Mundial de Justicia Electoral, una organización creada con el fin de desarrollar, analizar y dar seguimiento a una agenda común a nivel mundial en materia de justicia electoral en un Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

Tania Groppi ha sido activa en el Consejo de Europa y en la Comisión de Venecia (sobre todo en materia de democracia local) y ha participado en 2018 en una misión de observación sobre las elecciones municipales que se han llevado a cabo en Túnez. Ella está asesorando la Secretaria de Estado del gobierno italiano para la igualdad y la familia, Elena Bonetti, sobre cuestiones de género.

Elena Bindi es autora de importantes publicaciones en materia electoral, sobre todo sobre las temáticas de la paridad de género y de las técnicas argumentativas de los órganos de justicia electoral. Ella está participando al Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) para generar un documento que será una guía para que, al comienzo del período constituyente (abril 2021), los constituyentes en Chile tengan a la mano la experiencia comparada.

Giammaria Milani es autor de artículos sobre los derechos políticos y electoral, sea en Europa (sistemas electorales, leyes electorales) sea en América latina (independencia de los tribunales electorales).

CALENDARIO DEL PROGRAMA

Viernes 6 de Noviembre de 2020, 9h

Elección, jurisdicción e independencia

Introducen: Elena Bindi, Tania Groppi, Giammaria Milani, Andrea Pisaneschi, Universidad de Siena

Carlos Vidal Prado, catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Vocal de la Junta Electoral Central de España

Viernes 13 de Noviembre de 2020, 9h

Principios internacionales en materia de independencia judicial electoral

Introduce: Andrea Pisaneschi

Amaya Úbeda de Torres, Letrada del Consejo de Europa

Viernes 20 de Noviembre de 2020, 9h

El modelo europeo de justicia electoral

Introduce: Giammaria Milani

Giorgia Pavani, Profesora de la Universidad de Bolonia

Viernes 27 de Noviembre de 2020, 9h

El modelo latinoamericano de justicia electoral

Introduce: Giammaria Milani

Irene Spigno, Directora general de la Academia Interamericana de Derechos Humanos

Viernes 4 de Diciembre de 2020, 9h

Independencia del control sobre las elecciones en el derecho comparado

Introduce: Andrea Pisaneschi

Josep Maria Castellà Andreu, Catedrático de la Universidad de Barcelona, Miembro de la Comisión de Venecia

Viernes 18 de Diciembre, 9h

Conferencias de clausura y Taller final

Módulo 1

Carlos Vidal Prado

Catedrático de Derecho Constitucional de la UNED, en la que es profesor desde 1997. Profesor en el Doctorado de la Universidad de Verona, y miembro del Advisory Board de la Facultad de Derecho de esta Universidad. Profesor de posgrado en la Universidad de Alcalá de Henares. Ha sido: Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Navarra desde 1990 hasta 2000. Profesor Visitante o Invitado en las Universidad de Colonia y Göttingen (Alemania), Verona y Siena (Italia), Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia). Vocal de la Junta Electoral Central (España) desde noviembre de 2017. Secretario de la Revista de Derecho Político. Becario de la Fundación Alexander von Humboldt (2005-2006). Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

Elección, jurisdicción e independencia

Se abordará la relevancia que tiene la existencia de uno o diversos órganos que se encarguen de la Administración y la Justicia Electoral. En la medida en que dicho órgano sea independiente, sus competencias sean amplias y tengan jurisdicción sobre todas las elecciones que se celebren en un país, ganará credibilidad el sistema democrático y, en general el sistema político. Para ello, resulta esencial que se sitúe al margen de los tres poderes clásicos del Estado y que el sistema de selección de sus miembros garantice esa independencia.

Módulo 2

Amaya Úbeda de Torres

Amaya Úbeda de Torres es doctora en derecho por las Universidades Complutense de Madrid y de Estrasburgo y su tesis ganó el premio nacional a la mejor tesis en derechos humanos en Francia. Ha dado numerosos cursos y conferencias en derecho internacional, derechos humanos y políticas europeas y trabajado en la London School of Economics, la University College of London, la Universidad Libre de Bruselas y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid, entre otros centros. Actualmente es letrada del Consejo de Europa, donde ha trabajado en la Comisión de Venecia y actualmente en el Comité de derechos sociales.

Principios internacionales en materia de independencia judicial electoral

El objetivo de esta intervención será presentar cuáles son los elementos claves desde el punto de vista del Derecho Internacional en materia de independencia judicial aplicados al ámbito electoral. La independencia judicial ensalza la calidad que tiene el órgano electoral de ejercer su función de manera independiente, sin sujeción a otro órgano y la necesidad de que las leyes que rigen su existencia lo garanticen. Es esencial que las autoridades jurisdiccionales que resuelvan las controversias electorales gocen de autonomía en su funcionamiento y en la independencia de sus decisiones. La jurisprudencia del TEDH será puesta de relieve como caso de estudio clave en la aplicación del derecho de recurso en materia electoral y de las garantías propias de los procedimientos electorales, con referencias a las garantías procesales que ha establecido la Corte Interamericana.

Módulo 3

Giorgia Pavani

Licenciada en Derecho por la Universidad de Bolonia, magister en Ciencias Administrativas, doctora en Derecho Constitucional, Posdoc em Direito da Pontificia Univerdidade Católica de São Paulo, Brasil y profesora titular de Derecho Público Comparado de la Universidad de Bolonia. Es miembro fundador del Centro Studi sull'America Latina de la Universidad de Bolonia. Es miembro del cuerpo docente del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Libre de Bogotá, es docente de la Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá desde el 2008. Es coordinadora de los proyectos: Erasmus+ Capacity Building 2017-20 “Nuevo programa de posgrado para la formación de operadores transnacionales e interculturales para la defensa de la naturaleza y la construcción de la paz en la Comunidad Andina” y Jean Monnet Project 2017-19 “New Policies and Practices for European Sharing Cities”.

El modelo europeo de justicia electoral

La ponencia empieza con una breve introducción sobre el método comparativo como herramienta para el estudio de la justicia electoral. El tema principal de la ponencia es el control de las elecciones y el desarrollo del contencioso electoral en Europa, con un acercamiento al tema de carácter histórico-comparativo. La evolución del control de las elecciones a lo largo de los últimos siglo permite comprender las diferentes soluciones adoptadas por los principales Estados europeos y de las soluciones que han circulado más.

Módulo 4

Irene Spigno

Directora General de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila. Es Directora del Centro de Estudios Constitucionales Comparados de la Academia Interamericana de Derechos Humanos y Doctora de Investigación en Derecho Constitucional Comparado de la Universidad de Siena en Italia. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Entre sus líneas de investigación se encuentra la libertad de expresión y en particular los discursos del odio, las libertades políticas, la justicia constitucional y el multiculturalismo en perspectiva comparada. Ha participado como ponente en muchos congresos internacionales en México, Australia, Brasil, Reino Unido, Canadá, Noruega, España e Italia y participa en varios proyectos de investigación sobre derechos humanos, participación y democracia y derecho constitucional comparado.

El modelo latinoamericano de justicia electoral

Se abordará la relevancia que tiene la existencia de uno o diversos órganos que se encarguen de la Administración y la Justicia Electoral. En la medida en que dicho órgano sea independiente, sus competencias sean amplias y tengan jurisdicción sobre todas las elecciones que se celebren en un país, ganará credibilidad el sistema democrático y, en general el sistema político. Para ello, resulta esencial que se sitúe al margen de los tres poderes clásicos del Estado y que el sistema de selección de sus miembros garantice esa independencia.

Módulo 5

Josep Maria Castellà Andreu

Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Es doctor en Derecho por dicha universidad, con premio extraordinario de doctorado y mención Doctor Europeo. Dirige el grupo de investigación consolidado por la Generalitat (2014 y 2017) "Grup d'Estudis sobre Democràcia i Constitucionalisme" (GEDECO). En la actualidad participa en el proyecto europeo "Democratic Efficacy and the varieties of Populism in Europe" (DEMOS), y es investigador principal del proyecto "Instrumentos contramayoritarios en el Estado constitucional" (M. Ciencia e Innovación). Es miembro de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa y presidente de su subcomisión para Estados regionales y federales. Ha sido director de la Revista Catalana de Dret Públic (2012-2016).

Independencia del control sobre las elecciones en el derecho comparado

La independencia es un principio fundamental en la configuración del Poder Judicial como poder del Estado, y de cada órgano judicial en particular. Este principio se aplica en particular a la justicia electoral dada la relevancia de los bienes jurídicos protegidos por la misma. Ello tiene lugar en todos los sistemas de supervisión y de justicia electoral, con independencia de la forma concreta que adopte en cada ordenamiento jurídico, ya sea como órgano judicial especializado ya como atribución de los tribunales ordinarios y constitucionales competentes en la materia o incluso a autoridades independientes e imparciales. La Comisión de Venecia ha desarrollado estándares y buenas prácticas para la garantía de la independencia tanto desde el punto de vista institucional u orgánico como funcional.

Módulo final

Democracia, elecciones e independencia judicial: desafíos para el futuro

Conferencias de clausura

Moderan: Andrea Pisaneschi y Tania Groppi

Participan

José Luis Vargas Valdez, Magistrado Presidente de la Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México

Nicolò Zanon, Giudice della Corte costituzionale italiana

Taller final

Moderan: Elena Bindi e Giammaria Milani

Participan: los docentes del curso y cinco participantes seleccionados

Mas información

<http://dipec.wp.unisi.it/attivita/formazione/seminario-perspectiva-jurisdiccional-electoral/>

DIPEC

**Grupo de investigación y de formación en Derecho
Público Europeo y Comparado
Universidad de Siena**

